

CONVOCATORIA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD
“FRIOANTARTIC EXPORT, S.L.U.”

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la mercantil “FRIOANTARTIC EXPORT, S.L.U.” (en adelante, la “Sociedad”) en fecha 29 de marzo de 2019, procede convocar Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Marín (Pontevedra), el próximo día 28 de Junio de 2019, a las 11 horas, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2018.**
- Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.**
- Tercero.- Depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.**
- Cuarto.- Ruegos y preguntas.**
- Quinto.- Delegación de facultades.**
- Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.**

Se acompaña a esta convocatoria copia de las Cuentas Anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta General.

Se recuerda a los socios que podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los socios de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente, se hace constar el derecho de los socios de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los socios que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

En Marín (Pontevedra), a 14 de mayo de 2019.



**FRIANTARTIC
EXPORT, S.L.U.**
C.I.F.: B-84.052.825
N.R.S.: 12.20276/PO
Puerto Pesquero
Espigón nº 1
36000 MARÍN
Pontevedra

Fdo.- D. José Ramón Iglesias Lodeiro
(Secretario del Consejo de Administración)